

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.501

Martes 14 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2284597

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD ÁREA PESQUERÍA ARTESANAL MACROZONA CENTRO

(Extracto)

Por resolución exenta N° 585, de 6 de marzo de 2023, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de la integrante suplente del sector privado, en representación de la Macrozona centro (Regiones de Valparaíso a Maule, e Islas Oceánicas), del Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad, unidad de pesquería artesanal.

Atendida la actual composición del Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad, unidad de pesquería artesanal, solo serán admisibles postulaciones del género femenino, esto, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 21.370.

Los formularios, ya sean de postulación como de apoyo, deberán ser entregados en soporte físico en el plazo establecido en el numeral 5.- de las bases, en sobre sellado y señalando el Comité de Manejo respectivo y el sector pesquero artesanal que se postula y/o apoya, en la Dirección Zonal de las Regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule o en la oficina central de la Subsecretaría, ubicada en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 6 de marzo de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).